



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 2983

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No.561 de 2006

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Plan de Acción del SINAP, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales a organizado un taller programado con procesos regionales y locales de Sistemas de Áreas Protegidas, a desarrollarse en el Parque Municipal Planes de San Rafael, ubicado en el municipio de Santuario (Risaralda) durante los días 3 al 5 de septiembre de 2008, para el cual ha solicitado a la Secretaría Distrital de Ambiente, designar un representante para su participación en el citado evento.

Que dado el interés del evento para la Secretaria Distrital de Ambiente y la total concordancia con las funciones de la Doctora LILIANA CASTRO RODRIGUEZ, Profesional Especializado de la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad, se le ha designado para representar a la Entidad en el citado evento, por lo cual se hace necesario conceder comisión de servicios para su asistencia.

Que el organizador del evento cubrirá los costos de alojamiento, alimentación y traslado de la ciudad de Pereira al Parque Municipal y los pasajes aéreos en la ruta Bogotá – Pereira – Bogotá para esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2161 del 28 de agosto de 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios entre el 3 y 5 de septiembre de 2008 a la Doctora **LILIANA CASTRO RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.959.815, Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad, para asistir al taller programado con procesos regionales y locales de Sistemas de Áreas Protegidas, a desarrollarse en el Parque Municipal Planes de San Rafael, ubicado en el municipio de Santuario (Risaralda) entre el 3 y el 5 de septiembre de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los pasajes aéreos en la ruta Bogotá – Pereira – Bogotá para esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2161 del 28 de agosto de 2008.

S. Castro



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. **2983**

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

ARTÍCULO TERCERO. El comisionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberá presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Parágrafo: Del informe presentado deberán remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **01** SEP 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:  Olga López M.